NOTA DNC N° 21245 /2019

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señor
Edgar D. Martinez Insfrán, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Presidente Hayes
Presente:

REF.: ID 369687 - LCO N° 09/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección I – Datos de la Licitación, IAO 6.4, solicitamos a la convocante, incluir los siguientes datos "Finca N°/Padrón N°/ Cuenta Corriente Catastral", conforme indica el PBC estándar.

2. En la sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – 5. Experiencia Especifica en Obras, indican:

   - *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos 2 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas."*

   Al respecto, solicitamos a la convocante, rever la cantidad de contratos, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

   - *"La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección **V**. Alcance de las Obras".* Al respecto, solicitamos corregir la sección mencionada, considerando que el alcance de las obras se encuentra en la sección **III**.

3. En la sección III – Alcance de las Obras – Periodo de Construcción, Lugar y otros datos, indican: *"Periodo de Construcción: 60 (sesenta) días, a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras."* Al respecto, solicitamos replantear el plazo, teniendo en cuenta que el establecido no debería extenderse más allá del 31 de diciembre del corriente año, debido a que el presente llamado no es de carácter PLURIANUAL.

4. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, constatamos que la CGC 7.1.4; 11.1; 14.2 y 22.1, solicitamos a la convocante, corregir la enumeración dentro del recuadro la CGC mencionadas, considerando que no se encuentra conforme a las Condiciones Generales del Contrato.

Abg. Karen Aguilera Coordinación de Control DNCP - DNC

Carlos Castillo Técnico Verificador DNCP - DNC

Mariela Zárate Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta DNC - DNCP

Lic. Fernando Iván Lezcano Coordinador de Compras Virtuales DNCP - DNC

DNC/LCO/CC.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. de Normas y Control

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py